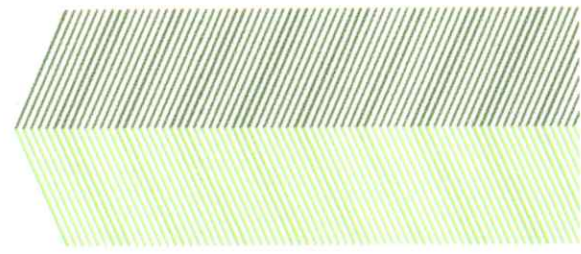




APODACACA

GOBIERNO MUNICIPAL



El C. Licenciado y Contador Público César Garza Villarreal, Presidente Municipal de Apodaca, Nuevo León, con fundamento en el Artículo 35, Inciso A), Fracción XII de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; informa a sus habitantes, que en la Quincuagésima Cuarta Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento de Apodaca, Nuevo León, celebrada el día 08-ocho- de diciembre del 2023-dos mil veintitrés-, que consta en el Acta Número 64-sesenta y cuatro- se aprobó por **MAYORÍA** lo siguiente:

ACUERDO No. 7

Aprobación y autorización de la condonación del 50%-cincuenta por ciento- por concepto del Impuesto Sobre Adquisición de Inmueble (ISAI), que se grava sobre el bien inmueble identificado con número de expediente catastral 62-005-069.

ÚNICO.- Se aprueba y autoriza la condonación del 50%-cincuenta por ciento- por concepto del Impuesto Sobre Adquisición de Inmueble (ISAI), que se grava sobre el bien inmueble identificado con número de expediente catastral 62-005-069. -----

EXPEDIENTE CATASTRAL	LOTE	MANZANA	SUPERFICIE	UBICACIÓN	ADQUIRIENTE	ESCRITURA Y FECHA
62-005-069	69	05	52,909.115 m2	Calle Portal del Norte s/n en el Fraccionamiento Mirador de Apodaca	DY MECHATRONICS S.A. DE C.V.	84 28/SEPTIEMBRE/2023

Transitorios.

Primero.- El presente Acuerdo surtirá sus efectos a partir del momento de su aprobación. -----

Segundo.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal. -----

Tercero.- Notifíquese por medio de la Secretaría del Ayuntamiento el presente Acuerdo, a la Tesorería Municipal para el cumplimiento del mismo. -----

DADO EN LA COLONIA MISIÓN SAN PABLO, APODACACA, NUEVO LEÓN, A LOS 08-OCHO- DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2023-DOS MIL VEINTITRÉS- DOY FE. -----

LIC Y C.P. CÉSAR GARZA VILLARREAL
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

LIC. JUAN RUBÉN RANGEL MORENO
SÍNDICO SEGUNDO